

Quito, 16 de Marzo del 2018

Señores Accionistas de
ICDOSERVICIOS S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respectó al Ejercicio Fiscal de 2017, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.I.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado. La compañía no tiene Directorio.

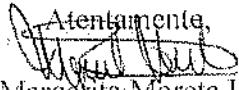
La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas , el libro y talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2017.

La compañía mantiene un buen sistema de Control Interno.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras NIIFs.

He cumplido con las disposiciones determinadas por la Ley de Compañías, aplicables a los comisarios.


Atentamente,
Margarita Moreta U.
COMISARIO